
VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009

IFE y Gobernación analizan aspectos técnicos del proyecto

Cuestionan partidos el propósito de la nueva cédula de identidad

ALONSO URRUTIA

Al reunirse la comisión del Registro Federal Electoral del IFE con representantes partidistas para discutir el proyecto gubernamental de promover la cédula de identidad, se escucharon cuestionamientos y preocupaciones sobre los propósitos reales de la propuesta del Ejecutivo federal y se habló de la falta de oportunidad para lanzar este programa –establecido en la ley desde hace años– en plena crisis.

El nuevo presidente de la comisión, Benito Nacif, señaló que existe preocupación sobre el efecto que tendrá la pretensión de introducir la cédula de identidad en la organización de la elección, en la participación ciudadana en los comicios y en la actualización del padrón. Dijo que en la reunión se presentaron los escenarios que el RFE tiene de los posibles impactos que tendría este proyecto.

Preocupa origen de los recursos

Señaló que hubo una actitud receptiva de los representantes de los partidos sobre los ofrecimientos de la Secretaría de Gobernación para proporcionar mayor información y detalles sobre la cédula de identidad.

De hecho, dijo el consejero, se espera intensificar los contactos entre el IFE y la SG en los próximos días, a fin de avanzar hacia los aspectos técnicos del proyecto.

Entrevistado al término de la reunión privada, explicó que el tema del financiamiento fue una preocupación generalizada por los tiempos que corren. Sin embargo, precisó que en el debate sobre la aprobación del presupuesto de la federación sin duda se podrá determinar buena parte de los alcances del proyecto en el corto plazo, en función de la señal que envíen los legisladores en relación con la partida asignada para su financiamiento.

Durante la reunión, el director ejecutivo del RFE, Alberto Alonso y Coria explicó a los representantes partidistas los escenarios previstos –que fueron presentados a los consejeros la semana pasada– sobre el impacto que tendrá en la desactualización del padrón y, por consiguiente en la participación electoral en los próximos comicios.

Sodi presiona a magistrados

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El delegado electo de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, acudió una vez más al Tribunal Electoral del Distrito Federal (tercera ocasión en menos de dos semanas) para entregar ahora un escrito al magistrado presidente, Adolfo Riva Palacio Neri, donde le advierte que anular la elección tendrá “consecuencias para los ciudadanos y su credibilidad en dicha institución que usted preside”.

Adelantó en entrevista que prepara la solicitud de juicio político contra los consejeros del instituto electoral local (IEDF), por considerar que “actuaron de mala fe” al sumar como gasto de campaña la entrevista que presentó Televisa durante la transmisión del partido de fútbol de semifinales Pumas-Puebla. En su escrito, Sodi pide aplazar la votación del proyecto de sentencia –programada para hoy–, en el que se propone la nulidad de la elección, la cual consideró “un absurdo jurídico”. Ayer, también asistieron al órgano electoral jurisdiccional la presidenta del PAN-DF, Mariana Gómez del Campo; el secretario general del PRD-DF, Manuel Oropeza, y su representante ante el IEDF, Miguel Ángel Vásquez.



VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Multan otra vez a PVEM y Azteca

Guadalupe Irizar

(4 septiembre 2009).- En sesión extraordinaria, el Consejo General del IFE aprobó por una mayoría de cinco votos a favor y cuatro en contra, una nueva sanción a TV Azteca, al Grupo Editorial Diez y al PVEM y Nueva Alianza, por haber violado la ley al hacer propaganda electoral en ese medio televisivo a través de promocionales de la revista "Vértigo" durante junio, tiempo de campañas electorales.

La multa para TV Azteca fue de 4 millones de pesos; para el PVEM de 3 millones de pesos, para el Panal de 645 mil pesos, y para la editorial fue de 235 mil 717 pesos.

Las multas fueron ante una queja del PRD en contra de ambos partidos que fue votada como fundada por considerar que el PVEM y el Panal combinaron esa promoción ilegal a través de la revista, con los mensajes de sus promocionales oficiales en tiempos del Estado, afectando la equidad en la contienda.

Las multas propuestas en el proyecto de acuerdo presentado por el secretario ejecutivo del IFE, Edmundo Jacobo Molina, fueron modificadas en lo particular en la sesión, y la votación de la sanción a la televisora se realizó en medio de una confusión sobre el monto involucrado en la sanción final.

Uno de los argumentos para declarar fundada la queja fue que los partidos con esos promocionales a través de terceras personas, violan la ley al contratar propaganda ilegal y en ocasiones con contratos de propaganda "integrada" con los medios electrónicos que incluyen diversos productos en un mismo contrato.

Los representantes de ambos partidos alegaron que no se pudo comprobar un contrato de servicios sobre esta propaganda.

Sin embargo, en el acuerdo apoyado por la mayoría, se le dio la razón al partido que presentó la queja y que denunció una relación intencional entre la propaganda electoral de campaña de los partidos y el material difundido por la revista en spots televisivos en la recta final de las campañas electorales federales.

Asimismo, por una mayoría de seis votos contra tres, los consejeros electorales declararon infundada la queja del PAN en contra de Ana Guevara, candidata del PRD a jefa delegacional en Miguel Hidalgo, por haber aparecido en un reportaje en la cadena de televisión ESPN durante el tiempo en que estaba en campaña electoral.